ACTA N° 778 CC CAMINOS DE VIDA

FECHA: 24 de noviembre de 2022

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.

TEMA: Entrega de elementos de protección personal.

ASISTENTES: Lesly Fontalvo Nutricionista – Auxiliares de cocina-

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividad a desarrollar.
4. Materiales.
5. Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Objetivo: socializar según lo estipulado en el anexo técnico con todo el personal del servicio de alimentos durante aproximadamente una hora, procesos de buenas practicas de manufactura en el servicio de alimentación y la utilización correcta de los implementos de protección personal.

2.Introducción:

El Centro De Comunidad De Cuidado Caminos de vida se socializa por medio de los protocolos de la secretaria de Integración social, en el cual se busca establecer pautas en el diligenciamiento de los formatos que establecidos por la SDIS y dar a conocer su instructivo para fácil entendimiento de los pasos a llevar en cada uno de sus ítem. Se recalca a los auxiliares la importancia de poner en practica los protocolos socializados y las buenas practicas de manufactura de lo cual ellos reciben capacitación constante.

3. Actividad a desarrollar:

En la socialización que se les realiza a los auxiliares del servicio de alimentación se les recalca sobre el uso obligatorio de los elementos de protección personal a diario, Se tiene en cuenta por parte de los manipuladores de alimento el distanciamiento social entre ellos, utilización

permanente de los elementos de protección personal como son tapabocas, gorros, guantes en el proceso cuando lo requieran, petos. Se hace énfasis en mantener los puntos de hidratación llenos y en el área de aislamiento se tiene en cuenta a diario las personas que están y en el punto de aislamiento mantener hidratación diaria.

-Se aclaran dudas e inquietudes

-Logro: recibo de dotación de EPP.

-Dificultades: Ninguna.

-Acción de mejora: a diario poner en práctica lo capacitado.

4. Materiales: formatos, lapiceros.

5. Compromisos.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**
Utilización de los elementos de protección personal en todo momento de la operación del servicio	Nutricionista- gastrónomo, personal del servicio.	Diario

6. MATERIALES PARA UTILIZAR:

formatos, lapicero, tabla acrílica, evaluación oral.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
LESLY PAOLA FONTALVO A.	NUTRICIONISTA	CCC CAMINOS DE VIDA	
RAUL ARMANDO MARTINEZ	COORDINADOR	CCC CAMINOS DE VIDA	

Anexos: Registro de asistencia Y evidencias fotográficas

Elaboró: LESLY PAOLA FONTALVO A.
Nutricionista Dietista CCC Caminos de Vida.

7. Anexos:

Chinauta, 24 de noviembre de 2022

Evidencia fotográfica.

Tema: Entrega de elementos de protección personal.







Chinauta, 24 de noviembre de 2022

Formato planilla de asistencia.

Tema: Entrega de elementos de protección personal.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 3

Tema: Entrega elementos de protección personal - bioseguridad Lugar: CC Camino de vida Fecha y hora: 24/11/2022 10:00 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Cristian Calvodo Calvodo	1069751766	CCC. Caminos de vida.	AUX. de cocina.	—	3218040580	Cristian Calvodo
2	Mónica Rico Vergara	1006127163	CCC Caminos de vida	Aux de Cocina	—	313 3647515	Mónica Rico
3	MAGDA VEGA REYES	46370168	CC. Caminos de vida	Aux cocina	—	3132821902	MAGDA VEGA
4	Felipe Castellanos Castro	1069754861	CC Caminos de Vida	Tec. Gastronomía	—	3202857950	
5	Pablo Enrique Lasso Godoy	3066558	CC Caminos Vida.	Aux. Cocina.	—	3208216666	
6		51062250	CCC Caminos de vida	Nutricionista	Nutricionista de vida saludable@gmail.com	3133855355	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.